



## **ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 06 DE ABRIL DE 2023**

En Santiago, siendo las 17:30 horas del jueves 6 de abril de 2023, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial y telemática, así, asistieron la Ministra de Obras Públicas Sra. Jessica López Saffie, la Presidenta Consejera Sra. María Eliana Arntz y los Consejeros Sres. Juan Carlos Ferrada, Rodrigo Delgadillo, Andrés Gómez –Lobo, todos de forma presencial y el Consejero Sr. Alejandro Aravena de forma telemática.

También estuvieron presentes, los Sres. José Miguel Hidalgo, Marco Opazo, y Gerardo Salinas, asesores de la Ministra de Obras Públicas, los Sres. Juan Eduardo Chackiel, Luis Felipe Elton y Pedro Pablo Jaramillo, de la Dirección General de Concesiones y el Sr. Juan Manuel Sánchez, Director General de Concesiones, todos de forma presencial, y el Sr. José Tomás Muñoz, las Sras. María de los Ángeles Vargas y Pamela Albornoz de la Dirección General de Concesiones, todos de forma telemática y el Sr. Francisco Ribbeck, Secretario Abogado del Consejo de Concesiones.

### **1.- BIENVENIDA.**

La Sra. Presidenta, realizó el respectivo saludo protocolar, presenta los temas a tratar en la sesión y da inicio entonces a la misma.

### **2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.**

- 1- Bienvenida del Consejo de Concesiones a la Ministra de Obras Públicas.
- 2- Exposición de la División de Participación, Medio Ambiente y Territorio de la DGC.
- 3- Conclusiones sobre el proceso de diálogos ciudadanos - Visión sobre los desafíos que enfrenta el sistema de concesiones.

### **3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

#### **1.- Bienvenida del Consejo de Concesiones a la Ministra de Obras Públicas.**

El Consejo da la bienvenida a la Ministra de Obras Públicas en su primera sesión del Consejo de Concesiones. Los Consejeros le desean el mejor de los éxitos durante su gestión y en seguida exponen acerca del rol que cumple este órgano y de los temas que se han tratado durante su funcionamiento.

#### **2.- Exposición de la División de Participación, Medio Ambiente y Territorio de la DGC: “Gestión Territorial Participativa: Relacionamento institucional y comunitario en proyectos y contratos de obras concesionadas.”**

La División de Participación, Medioambiente y Territorio se encarga de los siguientes temas a

partir de sus departamentos y unidades que la componen:

- Medio ambiente, territorio, asuntos indígenas.
- Participación ciudadana.
- Información y atención ciudadana.
- Coordinación técnica territorial.

El objetivo es lograr una gestión participativa con enfoque territorial.

#### Evolución de la participación ciudadana en la DGC:

- 1994-2004: PAC institucional Informativa para las obras en construcción de Ruta 5. Unidad de Gestión Territorial.
- 2011-2015: ley N° 20.500, Ins. Pres. N°7, Res. 315, Norma General de Participación Ciudadana MOP. SIAC, UPAC y División de Participación, Medio Ambiente y Territorio.
- 2016-2017: Proceso participativo en la DGC, para elaborar el Modelo de Gestión Participativo.
- 2016-2017: Primer estudio "Territorial con Participación Ciudadana, Ruta 78 en Operación".
- 2018-2019: Enero 2018 se lanza la Guía para la Gestión Participativa de Obras Concesionadas MOP. Licitación de Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán, con regulaciones PAC.
- 2020-2023: PROYECTO: 9 Estudios Integrales, 6 Vial Urbana, 5 Vial Interurbana, 9 Vial Ruta 5. CONSTRUCCIÓN: 3 Tramos Ruta 5, 4 Rutas Transversales, 4 Rutas urbanas, 1 embalse y 15 hospitales. OPERACIÓN: 9 Tramos Ruta 5, 12 Rutas Transversales, 7 autopistas urbanas, 1 embalse, 3 hospitales.

#### Marco Normativo de la Participación Ciudadana:

- LEY N°20.500 PARTICIPACIÓN CIUDADANA: "El derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones".
- INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL N° 07/ 2022: Participación regional, con perspectiva de género, niñas y niños, adolescentes, pueblos originarios y personas con discapacidad.
- ACUERDO DE ESCAZÚ Y LEY N° 21.455 DE CAMBIO CLIMÁTICO: Participación en procesos ambientales.
- Convenio N° 169 OIT y Decreto N° 66 MDS Sobre Pueblos Indígenas y Reglamento Consulta Indígena.
- LEY 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE: "La participación ciudadana como fundamental en el proceso de evaluación ambiental".
- LEY N° 20.285 - LEY N° 20.730: Transparencia y Acceso a Información de la Administración del Estado: Acciones de Lobby.

Este proceso se efectúa, según corresponda, con la sociedad civil organizada, lo/as usuarios/as, beneficiarios/as, afectados/as, actores privados económicos – productivos, mundo académico, autoridades y equipos técnicos, regionales, provinciales y comunales. Esto se implementa a través de un modelo de gestión participativa, estructurado con definiciones conceptuales, procesos y mecanismos que facilitan y promuevan la participación de los distintos actores involucrados en la infraestructura concesionada DGC.

La participación ciudadana se efectúa durante todo el ciclo de vida del proyecto:

- => Desde etapa de idea y perfil => Hasta el último día de su operación.
- => Relicitaciones de obras concesionadas (nuevo ciclo PAC).

A mayor participación existe mayor gobernabilidad y menor conflictividad en la evolución del proyecto, lo que produce como consecuencia un nivel de legitimidad más alto.

Por otra parte, el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) cumple un rol fundamental en relación a la ciudadanía y los procesos de participación ciudadana.

El actuar de SIAC se vincula a la recepción de solicitudes generales, ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, ley N°18.918 orgánica constitucional del Congreso Nacional, ley N°19.880 que establece bases de procedimiento administrativo, ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, reglamento del Senado y la Cámara de Diputados, entre otros.

Sin perjuicio de lo expuesto previamente, la DGC identifica también oportunidades de mejora en este ámbito, como por ejemplo:

- Potenciar la participación e incidencia de los gobiernos regionales y locales en los proyectos concesionados del MOP.
- Aumentar la implementación de PAC a través de plataformas online, propiciando una mayor cobertura de la ciudadanía informada sobre los proyectos DGC.
- Fomentar e implementar programas colaborativos de relacionamiento comunitario más cercanos a las personas.
- En general mejorar la comunicación sobre el sistema de concesiones, los beneficios de la política pública de infraestructura mediante la APP, y la relevancia del trabajo colaborativo entre la ciudadanía, Estado y privados, en especial orientándose a cautelar la equidad territorial y sostenible.

Se menciona finalmente que el principal desafío de la Participación Ciudadana en proyectos de infraestructura pública en Chile, es lograr procesos con participación efectiva, representativa y continua de las comunidades e instituciones en la toma de decisiones, superando las barreras que limitan su involucramiento y promoviendo un diálogo constructivo entre los actores, para lograr proyectos con una mejor aceptación ciudadana e inserción socio-territorial.

## REFLEXIONES FINALES/ DELIBERACIÓN.

- 1) El Consejo agradece la exposición de la Dirección General de Concesiones. Al respecto comentan la importancia de cómo se manejan las expectativas de la ciudadanía en los procesos de participación, ya que evidentemente no es posible acoger muchas veces todas las peticiones que se plantean. En ese sentido se destaca la relevancia de explicar y transparentar a la comunidad las razones de por qué no se pueden implementar ciertas soluciones y buscar si existen otras maneras de poder hacerlas.
- 2) En la misma línea se constata, desde la DGC, que gracias a la PAC se han logrado modificar aspectos de un proyecto que sin la PAC no hubiese sido posible identificar.
- 3) Finalmente, el Consejo menciona la importancia de la medición y transparencia sobre los resultados de las PAC, en todo el ciclo de vida de un proyecto. Ello con el propósito

de tener más información sobre tipología y caracterización de las actividades, así como gestionar mejor el seguimiento de las solicitudes y monitorearlas en el tiempo.

### **3.- Conclusiones sobre el proceso de diálogos ciudadanos - Visión sobre los desafíos que enfrenta el sistema de concesiones: Principales hallazgos diálogos con terceros.**

La Presidenta, junto con agradecer al Consejo por el trabajo realizado a la fecha en relación al proceso de diálogos ciudadanos y visión de los desafíos que enfrenta el sistema de concesiones, da comienzo a la presentación.

En primer lugar, recuerda las conversaciones sostenidas a la fecha:

- Septiembre 27 de 2022:
  - CPI
  - COPSA
- Octubre 17 de 2022:
  - Cristian Monckeberg. Ex convencional
  - Benito Baranda. Ex convencional
  - Valentina Rosas. TQCH.
- Noviembre 29 de 2022:
  - Eduardo Engel y Ronald Fisher. Académicos.
  - Hernán de Solminhiac. Colegio de Ingenieros.
  - Jaddle Baza. Colegio de Arquitectos.
- Diciembre 20 de 2022:
  - Marcial Colin. Ex Consejero CONADI

Al respecto, la Presidenta comenta que, luego de un ejercicio de sistematización de los contenidos de las conversaciones, se identificaron 12 temas principales, que recibieron mayor número de menciones en las exposiciones.

Para cada uno de ellos se identificó el problema principal, las causas que originan y las recomendaciones que plantearon los invitados. Estos temas fueron:

1. Relación con la sociedad
2. Especificidades pueblos indígenas
3. APP ventajas/desventajas
4. Iniciativa privada
5. Proyectos
6. Tarifas
7. Calidad del servicio
8. Contratos
9. Capacidad Institucional
10. Sistema Nacional de Inversiones
11. Gobernanza
12. Mensaje e imagen

Como próximo paso, se propone que el Consejo revise y complemente la sistematización, si hubiera temas relevantes adicionales a considerar, y junto con ello, realice una jerarquización de los temas. El propósito sería seleccionar un conjunto que amerite un análisis con mayor

profundidad, de acuerdo con una metodología para abordarlos y delinear recomendaciones según corresponda.

#### REFLEXIONES FINALES/ DELIBERACIÓN.

La Ministra de Obras Públicas valora el trabajo que ha hecho el Consejo en la elaboración de este diagnóstico, el cual representa una gran contribución para poder mejorar el sistema de concesiones. En ese sentido la DGC plantea a la Ministra sobre la necesidad de trabajar en conjunto para priorizar los temas expuestos y poder avanzar en los puntos más críticos y necesarios, clasificándolos en aquellos temas en los que se puede avanzar en el corto, mediano y largo plazo.

#### **ACUERDOS.**

Se acuerda fijar la próxima sesión ordinaria del Consejo de Concesiones para el jueves 4 de mayo de 2023 a las 15:30 hrs.

**4.- TÉRMINO DE LA SESIÓN:** sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 20:30 horas.